

CVOE-05-20200825004984

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RIGOBERTO VEGA CABALLERO**Predio Rural: Sin información <sup>Según FMI</sup>, Lote 2 <sup>Según certificado catastral</sup>Vereda: Raízal <sup>Según Certificado catastral</sup>, Yopal <sup>Según FMI</sup>

Tauramena– Casanare.

**Asunto:** Publicación Citación de Oferta de Compra del Predio CVY-05-352.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal

### HACE SABER

Que el día veinte (20) de agosto de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** expidió la citación de oferta de compra mediante oficio N° CVOE-05-20200820004841, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RIGOBERTO VEGA CABALLERO**, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-05-20200727004295, de fecha veinte (20) de agosto de 2020, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 05, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-05-20200825004984

PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA  
CVY-05-352

CVOE-05-20200820004841

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RIGOBERTO VEGA CABALLERO**

Predio Rural: Sin Información <sup>Según FMI</sup>, Lote 2 <sup>Según certificado catastral</sup>

Vereda: Raizal <sup>Según Certificado catastral</sup>, Yopal <sup>Según FMI</sup>

Tauramena- Casanare

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.  
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

**Asunto:** *Oficio de Citación notificación personal oferta de compra por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote 2 <sup>(Certificado catastral IGAC)</sup>, ubicado en la vereda Raizal <sup>(Certificado catastral IGAC)</sup>, Municipio de Tauramena, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 85410000200040300000 y matrícula inmobiliaria número 470-125861, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-05-352.*

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el señor **RIGOBERTO VEGA CABALLERO**, quien figura como propietario en común y proindiviso del predio en mención, falleció y se desconoce la ubicación de sus herederos, razón por la cual, no es posible realizar la notificación personal dando aplicación a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

*.... Inciso segundo Artículo 68. Notificación Personal Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

Una vez surtido el término establecido en el artículo señalado sin que se pueda realizar la notificación, se procederá con la aplicación de lo normado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

*... Inciso segundo Artículo 69 por aviso Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-036  
FECHA: 11-06-20



CVOE-05-20200825004984

PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA  
CVY-05-352

CVOE-05-20200820004841

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.*

No obstante lo anterior y en aras de ser garantistas al principio de publicidad del Acto administrativo que se pretende notificar la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., se encuentra ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en la Carrera 13 A No. 1-25 Barrio Guadalupe del Municipio de Monterrey (Casanare), o contactar a nuestro Profesional jurídico-predial **JUAN MANUEL VALDIVIESO GUTIERREZ** en el celular número **3167977165**, o al correo electrónico **juan.valdivieso@covioriente.co**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-05-20200727004295 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN (PARCIAL) DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA."

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Cordialmente,

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNANDEZ GACHA  
Gerente General  
Fecha: 2020-08-20 04:15:57

**Concesionaria Vial del Oriente S.A.S**

Elaboró: J.M.V.O. - Abogado Predial  
Revisó: O.J.C.M. - Abogado Supervisor Predial  
Aprobó: C.O.M. - Coordinadora Predial  
Vó. Bo: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO

CC: Archivo

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-036  
FECHA: 11-06-20



2

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com) CVO-RE-PRE-021

FECHA: 5-02-20

V.4

3





**PUBLICACIÓN CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-05-352**

**CVOE-05-20200825004984**

Regimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012625 Diciembre 14 de 2016, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 1 de Septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017533000 hasta 700100005600. Licencia MENTIC 061189

**INTER RAPIDISIMO S.A**  
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte  
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: **25/08/2020 09:44**  
Tiempo estimado de entrega: **27/08/2020 18:00**

**NO VÁLIDO COMO FACTURA**

<b>DESTINO</b>	Cod. postal:	<b>TAURAMENA\CASA\COL</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	DOCUMENTO	CARGA
<b>DESTINATARIO</b>	CC 3107744617	<b>REMITENTE</b>	CC 9011264107		
<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS D</b>		<b>PROINVORIENTE SAS</b>			
<b>VEREDA EL RAIZAL</b>		<b>CALLE 13 A # 1 -25</b>			
<b>3106799056</b>		<b>3212941704</b>			
		<b>MONTERREY\CASA\COL</b>			
<b>PARA SEGUIMIENTO</b>					
		700040445956			
<b>DESPACHOS</b>	<b>Casilleros</b> →	<b>VVC</b>	<b>61</b>		
	<b>Puertas</b> →		<b>B-C</b>		
<b>DATOS DEL ENVÍO</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar</b>			
Empaque: SOBRE MANILA	Valor Flete: \$ 79.800,00	<b>\$ 0</b>			
Tipo Servicio: Notificaciones	Valor sobre flete:				
Vir Comercial: \$ 10.000,00	Valor otros conceptos:				
Piezas: 1 No. Bolsas:	Vir Imp. otros conceptos: \$ 0,00				
Peso x Vol. Peso en Kilos: 1	Valor total: \$ 80.000,00				
Dice Contener: DOCUMENTOS	Forma de pago: CONTADO				
<b>Observaciones:</b>					
474/monterrey.casanare		www.interrapidismo.com - PCS ser: cliente@documentos@interrapidismo.com		DESTINATARIO	
cod. id centro servicio/usuario		GMC-GMC-R-09		No. 700040445956	
				800251569-7-4308-0376-01000104 131	



**PRUEBA DE ENTREGA**

**INTER RAPIDISIMO S.A**  
NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: **25/08/2020 09:44**

Tiempo estimado de entrega: **27/08/2020 18:00**

Guía de Transporte Servicio: **Notificaciones**

<b>DESTINO</b>	Cod. postal:	<b>TAURAMENA\CASA\COL</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	DOCUMENTO	CARGA
Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidismo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.			<b>Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>FIRMA</b>		700040445956	<b>\$ 0</b>		
<b>Remitente: PROINVORIENTE SAS /Tel: 3212941704/ CC 9011264107/ MONTERREY\CASA\COL</b>		<b>Valor Flete: \$ 79.800,00</b>		<b>Vir Imp. otros conceptos: \$ 0,00</b>	
<b>Piezas: 1 Peso en Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 10.000,00</b>		<b>Valor sobre flete: \$ 200,00</b>		<b>Forma de pago: SOBRE MANILA</b>	
<b>Dice Contener: DOCUMENTOS</b>		<b>Valor otros conceptos: \$ 0,00</b>		<b>Valor total: \$ 80.000,00</b>	
<b>PARA: HEREDEROS DETERMINADOS E IN</b>					
<b>VEREDA EL RAIZAL</b>					
<b>3106799056</b>					
<b>RECIBIDO POR:</b>					
<b>GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:</b>					
1-Entrega Exitosa		3-Dirección errada		5-Rehusado	
2-Desconocido		4-No Reclamo		6-No Reside	
<input checked="" type="checkbox"/>					
<b>No. Gestión</b>		<b>Fecha 1er intento de Entrega:</b>			
		DIA		MES	
		AÑO		HORA	
<b>No. Gestión</b>		<b>Fecha 2do intento de Entrega:</b>			
		DIA		MES	
		AÑO		HORA	
<b>Observaciones:</b>					
474/monterrey.casanare		www.interrapidismo.com - PCS ser: cliente@documentos@interrapidismo.com		<b>PRUEBA DE ENTREGA</b>	
cod. id centro servicio/usuario		GMC-GMC-R-09		No. 700040445956	
				800251569-7-4308-0376-01000104 131	



CVOE-05-20200825004984

Siendo que el señor **RIGOBERTO VEGA CABALLERO**, quien figura como propietario en común y proindiviso del predio en mención, falleció y se desconoce la ubicación de sus herederos, y al desconocer la información sobre los destinatarios, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la citación se publicará en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co.](http://www.covioriente.co.), y se publicará por el término de cinco (5) días en la cartelera de COVIORIENTE S.A.S.

La citación que se publica fue enviada a su destinatario a la única dirección conocida del inmueble que se logró establecer, mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700040445956 el 25 de agosto de 2020.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE  
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 28 AGO 2020 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 03 SEP 2020 A LAS 5.30 P.M.

Firmado por: OSCAR JAVIER HERNANDEZ GACINA  
Gerente General  
Fecha: 2020-08-26 10:20:00

**Concesionaria Vial del Oriente S.A.S**

Elaboró: J.M.V.G - Abogado Predial.  
Revisó: O.J.C.M.- Abogado Supervisor Predial  
Aprobó: C.O.M.- Coordinadora Predial.  
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO.

